

Fecha: 07-05-2026

Medio: El Insular

Supl.: El Insular

Tipo: Columnas de Opinión

Título: Columnas de Opinión: Duración de los planes de estudio en Educación Superior

Pág.: 8

Cm2: 348,7

VPE: \$ 220.013

Tiraje:

2.500

Lectoría:

7.500

Favorabilidad:

☐ No Definida

Duración de los planes de estudio en Educación Superior

Dr. Sebastián Briones RazetoAcadémico Facultad de
Economía, Gobierno y
Comunicaciones, U. Central

Un grupo de diputados ha reactivado un antiguo debate en la educación superior: si en países desarrollados las carreras duran en promedio tres años, ¿por qué en Chile se extienden a cinco? Y más relevante aún: ¿es viable acortar esa duración sin afectar la calidad formativa?

El punto de partida exige precisión conceptual. No hablamos de "mallas", sino de planes de estudio: estructuras formales que articulan créditos, trayectorias y resultados de aprendizaje. Reducir la discusión a semestres invisibiliza la diversidad estudiantil y los distintos ritmos de avance. Asimismo, la clásica distinción entre lo científico y lo humanista ha dado paso a campos más complejos —ciencias naturales y exactas, sociales, y humanidades y artes— con exigencias formativas distintas.

El segundo elemento es estructural. La educación superior no es un sistema aislado: depende de las competencias de

entrada. Diversas mediciones han evidenciado brechas importantes, especialmente en comprensión lectora. Las universidades han debido destinar parte de sus programas a nivelación, lo que tensiona cualquier intento de acortar la duración. Comprimir los tiempos sin resolver estas brechas implica trasladar o simplemente ocultar el problema. Tampoco parece viable cargar aún más al sistema escolar, que enfrenta déficits de atracción y retención docente.

Un tercer factor es el financiamiento. Las instituciones dependen en gran medida de los ingresos por matrícula. Reducir de cinco a tres años implica una caída significativa de esos recursos, sin que los costos —docencia, investigación, vinculación y gestión— disminuyan proporcionalmente. Dado que estos ámbitos son exigidos por acreditación, surge una pregunta clave: ¿cómo sostener el sistema sin comprometer su funcionamiento?

Finalmente, existe un riesgo operativo evidente. Sin rediseños curriculares profundos, la reducción podría traducirse en una sobrecarga académica. Este fenómeno ya se observa en programas con siete o más asignaturas por semestre, por

sobre estándares internacionales. Si se busca acortar la duración, también debiese revisarse la densidad formativa.

Ajustarse a estándares internacionales puede ser un

objetivo razonable, pero intervenir una sola variable sin abordar el sistema en su conjunto arriesga efectos contraproducentes. En educación superior, las soluciones parciales rara vez son suficientes.

CARTA AL DIRECTOR

Desfase estructural

Sr. Director,

El incidente que habría afectado a diversos servicios públicos dejó al descubierto una vulnerabilidad persistente, que resulta difícil de seguir disimulando. En Chile, durante los últimos años, se ha legislado bastante sobre ciberseguridad, datos personales y delitos informáticos, pero entre la promulgación de una ley y su implementación efectiva en el aparato público ha transcurrido demasiado tiempo. La tecnología, sobre todo después de la irrupción de la inteligencia artificial, no espera ese ritmo.

El problema de fondo es que, cuando el sistema público es vulnerado, el dato comprometido no le pertenece al Estado; lo entregó el ciudadano para que le devolvieran un impuesto o

para realizar cualquier trámite del día a día y, desde ese minuto, queda expuesto a una cadena de fraude que conocemos muy bien, y que termina, muchas veces, con dineros transferidos al extranjero, imposibles de recuperar.

La ciberseguridad dejó de ser un tema del área de TI. Hoy es una decisión que se toma en los niveles más altos de cualquier institución, o que, sencillamente, no se está tomando y, por lo mismo, no basta con que un cargo público crítico se llene por afinidad política. Quien queda a cargo de los datos de millones de personas tiene que estar técnicamente preparado para esa responsabilidad. Mientras eso no se entienda, las leyes que tanto nos costó dictar van a quedar como buenas intenciones y los ciberdelincuentes van a seguir siendo, cómodamente, los únicos culpables.

Juan Pablo López
Director Ciberlegal